

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

HUINCA RENANCÓ, Cba., 20 de febrero de 2020.-

VISTO:

La solicitud de ayuda socioeconómica efectuada por el Sr. ROJO, Eduardo Rubén – DNI N° 17.418.391 – y

CONSIDERANDO:

Que tal petición se refiere a la continuidad de su microemprendimiento laboral de carácter personal y de única subsistencia, sin la cual le originará con toda seguridad una situación acuciante al mencionado y a su familia.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUINCA RENANCÓ

DECRETA

Art.1°).- OTÓRGASE AYUDA SOCIOECONÓMICA al Sr. ROJO, Eduardo Rubén – DNI N° 17.418.391 – con domicilio en esta Ciudad calle Hipólito Yrigoyen N° 399 – por importe de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 12.800.-), para adquisición de Bomba DAW – 1 HP – con destino a su microemprendimiento laboral.-

Art.2°).- La erogación se imputa a la Partida Presupuestaria 5.51.1.03.06.060 – SUBSIDIOS PARA CARENCIADOS – del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 119/2020.-

Cdor Juan José Páez
Secretario de Gobierno

DR. OSCAR ELIAS M. SALIBA
INTENDENTE MUNICIPAL